

ACUERDO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Como complemento al Acuerdo de 14 de junio de 2021, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema general de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de 3 de febrero de 2021 (BOE de 18 de febrero)

HA ACORDADO

Publicar la distribución de las aulas donde se llevará a cabo la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar:

- **Día:** sábado 25 de septiembre de 2021
 - **Hora:** 10:00 horas
 - **Lugar:** Edificio de Biológicas. Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid
-
- **Aula 001-Planta 0:**
 - Desde ACOSTA LÓPEZ, Alejandro
 - Hasta CARLES FERNÁNDEZ, María Zaida

 - **Aula 002- Planta 0:**
 - Desde CASAS LÓPEZ, María Belén
 - Hasta FERNÁNDEZ MAISSA, María

 - **Aula 003- Planta 0:**
 - Desde FERNÁNDEZ MARÍN, Noelia
 - Hasta GORDO SEGOVIA, Clarisa

 - **Aula 004- Planta 0:**
 - Desde GRANDE GONZÁLEZ, Inmaculada
 - Hasta LÓPEZ FARO, Tamara

 - **Aula 005- Planta 0:**
 - Desde LÓPEZ GONZÁLEZ, Alicia
 - Hasta NAVACERRADA VICENTE, Marta

 - **Aula 006- Planta 0:**
 - Desde NULO DEL CERRO, María Isabel
 - Hasta RODRÍGUEZ TORRES, Alberto

 - **Aula 103- Planta 1ª:**
 - Desde RODRÍGUEZ TORRES, Cynthia Pamela
 - Hasta SANTIUSTE ALONSO, Álvaro

 - **Aula 104- Planta 1ª:**
 - Desde SANTOS GARCÍA, Mª del Pilar
 - Hasta VALENTÍN RUIZ, Francisco José

 - **Aula 105- Planta 1ª:**
 - Desde VALERA JIMÉNEZ, Víctor Vidal
 - Hasta ZURITA ROSA, Eva

Se recuerdan las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

Primero. - Las personas aspirantes deberán venir provistas del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán acudir con mascarilla, quedando exentas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por la Ley, para lo cual deberán aportar, el día de la prueba, la documentación que justifique dicha exención.

Segundo. - Debido a la situación derivada de crisis sanitaria que estamos atravesando por la COVID-19, no se permitirá la entrada de acompañantes al Centro donde se realiza el ejercicio. Sólo podrán acceder al Centro para la realización del ejercicio los aspirantes admitidos convocados a dicha prueba. Las personas aspirantes deberán respetar la distancia de seguridad de un metro y medio con otros aspirantes.

Tercero. - Para evitar aglomeraciones en el llamamiento, las aulas se abrirán a las 9:30 horas, permitiéndose la entrada de las personas aspirantes admitidas, en sus aulas asignadas, debiendo ocupar las sillas o pupitres señalados que se encuentran habilitados y que guardan la distancia de seguridad recomendada. A continuación, el Tribunal procederá a la identificación de las personas aspirantes, previamente al inicio de la prueba. Al término del ejercicio no se podrá permanecer en el hall ni en los pasillos del Centro, debiendo salir de manera inmediata a la calle con la recomendación de guardar la distancia de seguridad indicada en el punto anterior.

Cuarto. - A fin de garantizar la máxima seguridad sanitaria a los participantes y de respetar el derecho individual a participar en el proceso selectivo, aquellas personas aspirantes admitidas que les hayan diagnosticado la enfermedad COVID-19 o se encuentren en periodo de cuarentena de la misma, en los últimos 14 días, no deberán presentarse a la realización del ejercicio. En este caso deberán comunicar al Tribunal correspondiente dicha situación, enviando al correo concursos.pas@uam.es con una antelación de cuarenta y ocho horas (48 horas) al inicio de la celebración del ejercicio. Esta situación deberá ser acreditada mediante informe médico oficial expedido por personal facultativo.

Quinto. - El tribunal podrá realizar una segunda y única convocatoria extraordinaria, en fecha posterior a la establecida para la realización del ejercicio, mediante la realización de un ejercicio de similar dificultad al realizado en la convocatoria ordinaria. El día de celebración de esta convocatoria extraordinaria, las personas aspirantes deberán presentar el original del informe médico acreditativo de la situación que ha motivado su participación en la convocatoria extraordinaria, para su cotejo por el Tribunal, quedando excluidos de no aportarla.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al mismo.

Madrid, a la fecha de la firma

Vº Bº El Presidente del Tribunal

El Secretario del Tribunal